



“2024 AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Resuelve

Declarar de interés y adhiere al lema propuesto por Naciones Unidas – ONU Mujeres: **“Invertir en las Mujeres, acelerar el progreso”**, en relación al Día Internacional de la Mujer 2024, el cual se conmemora este 8 de marzo.

PAMELA CALLETTI

Diputada Nacional



“2024 AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El 8 de marzo, es una fecha que tiene sus orígenes en el año 1977, es proclamada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en homenaje a 129 obreras textiles de nueva York, Estados Unidos, que fallecieron a causa de un incendio en la fábrica mientras realizaban una huelga en reclamo por mejores condiciones laborales.

Este día une en el reclamo y el reconocimiento por sus derechos, a mujeres de distintas partes del mundo, que a menudo se encuentran separadas por fronteras nacionales, diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas.

Este año 2024, las encuentra unidas bajo el lema “: **“Invertir en las Mujeres, acelerar el progreso”**”, cuyo propósito esta dado en poner de relieve y hacer ver a la sociedad de que son necesarias acciones conjuntas para la protección de los derechos humanos con el fin de acabar con la pobreza, que aqueja frecuentemente y en mayores niveles a mujeres y niñas.

Son diferente los informes emitidos por prestigiosos organismos que, con el cambio de Gobierno Nacional, pero especialmente con el cierre del Ministerio de la Mujer, se tomó nota de la reducción en políticas de gobierno que debían ser financiadas por este, lo que encendió las alarmas. Estos organismos protegían a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus familias, a través de programas de concientización, reparación, atención psicológica, de salud, jurídica, entre otras.

A esta situación se le suman los dichos públicos de figuras de la política que desconocen que los universos de mujeres deban una tutela diferenciada y que sean merecedoras de partidas presupuestarias destinadas a Organizaciones de la Sociedad Civil, Secretarías Provinciales o Municipales.



“2024 AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

Es transversal para el crecimiento de los Estados, continuar trabajando en capacitación para derribar las brechas de género en los ámbitos laborales, educación, en tareas de cuidado.

En este contexto es importante destacar que, en nuestro país, diferentes instrumentos de derechos humanos marcan nuestro rumbo, este es el caso de Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), que mencionan las obligaciones de los Estados para garantizar la igualdad sustantiva, y los derechos de las mujeres adoptando medidas de acción afirmativas para poner fin a todas las formas de discriminación. De igual modo, el derecho de igualdad ante la ley y el principio de no discriminación se encuentran previstos en la Constitución Nacional (artículos 16, 37 y 75 incisos 2, 19, 22 y 23).

En esta oportunidad ONU mujeres textualmente tiene expuesto lo siguiente:

Hechos y cifras: Empoderamiento económico

Los beneficios del empoderamiento económico

- *Cuando el número de mujeres ocupadas aumenta, las economías crecen. Según estudios efectuados en países de la OCDE y en algunos países no miembros, el aumento de la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo —o una reducción de la disparidad entre la participación de mujeres y hombres en la fuerza laboral— produce un crecimiento económico más rápido.*
- *Datos empíricos procedentes de diversos países muestran que incrementar la proporción de los ingresos del hogar controlados por las mujeres, procedentes de lo que ganan ellas mismas o de transferencias de dinero, modifica los patrones de gasto en formas que benefician a hijas e hijos.*
- *El aumento de la educación de las mujeres y las niñas contribuye a un mayor crecimiento económico. Un mayor nivel educativo da cuenta de aproximadamente el 50 por ciento del crecimiento económico en los países de la OCDE durante los últimos 50 años, de lo cual más de la mitad se debe a que las niñas tuvieron acceso a niveles superiores de educación y al logro de una mayor igualdad en la cantidad*

*“2024 AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”
de años de formación entre hombres y mujeres. No obstante, para la mayoría de
las mujeres, los logros sustanciales en educación no se tradujeron en la obtención
de mejores resultados en el mercado laboral.*

El mundo laboral

- *Sigue siendo desigual la participación de las mujeres en el mercado de trabajo con respecto a la de los hombres. En 2013, la relación entre hombres con empleo y población se ubicó en un 72,2 por ciento, mientras que esa relación entre las mujeres fue del 47,1 por ciento.¹*
- *En todo el mundo, las mujeres ganan menos que los hombres. En la mayoría de los países, las mujeres en promedio ganan sólo entre el 60 y el 75 por ciento del salario de los hombres. Los factores coadyuvantes incluyen el hecho de que es más probable que las mujeres se desempeñen como trabajadoras asalariadas y en trabajos familiares no remunerados; tienen más probabilidades de dedicarse a actividades de baja productividad y a trabajar en el sector informal y con menores probabilidades de movilidad al sector formal que los hombres; la noción que prevalece sobre la dependencia económica de las mujeres; y la probabilidad de que se desenvuelvan en sectores no organizados y sin representación sindical.*
- *Se estima que en todo el mundo las mujeres podrían aumentar sus ingresos hasta en un 76 por ciento si se superara la brecha en la participación en el empleo y la brecha*

¹ **Notas:**

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), *Gender Equality in Education, Employment and Entrepreneurship: Final Report to the MCM* 2012. <http://www.oecd.org/employment/50423364.pdf>. p. 17. Véase también, Klasen, S. y Lamanna, F. (2009), “The impact of gender inequality in education and employment on economic growth: New evidence for a panel of countries”, *Feminist Economics*, 15: 3, pp. 91-132 (según lo extraído de ONU Mujeres, *El Progreso de las Mujeres en el Mundo*, Capítulo 4, p.8, de próxima aparición). El Banco Mundial, 2012, [Informe sobre el Desarrollo Mundial: Igualdad de Género y Desarrollo](#), p. 5. OCDE, *Gender Equality in Education, Employment and Entrepreneurship: Final Report to the MCM* 2012. <http://www.oecd.org/employment/50423364.pdf> p [5] ONU Mujeres, *El Progreso de las Mujeres en el Mundo*. Capítulo 2, p.1, de próxima aparición en abril de 2015.

*“2024 AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”
salarial entre mujeres y hombres. Se calcula que esto tiene un valor global de 17
billones de dólares estadounidenses.*

- Las mujeres tienen una responsabilidad desproporcionada con respecto al trabajo no remunerado de cuidados que prestan a otras personas. Las mujeres dedican entre 1 y 3 horas más que los hombres a las labores domésticas; entre 2 y 10 veces más de tiempo diario a la prestación de cuidados (a los hijos e hijas, personas mayores y enfermas), y entre 1 y 4 horas diarias menos a actividades de mercado. En la Unión Europea por ejemplo, el 25 por ciento de las mujeres informa que las responsabilidades de cuidados y otras tareas de índole familiar y personal son la razón de su ausencia en la fuerza de trabajo, en comparación con el tres por ciento de los hombres. Esto tiene un efecto adverso directo en la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo.*
- El empoderamiento económico de la mujer es un buen negocio. Las empresas se benefician enormemente al aumentar las oportunidades en cargos de liderazgo para las mujeres, algo que ha demostrado aumentar la eficacia organizacional. Se estima que las compañías donde tres o más mujeres ejercen funciones ejecutivas superiores registran un desempeño más alto en todos los aspectos de la eficacia organizacional.*

Fundamentales para la agricultura

- Las mujeres agricultoras controlan menos tierras que los hombres y además tienen un acceso limitado a los insumos, las semillas, el crédito y los servicios de extensión. Menos del 20 por ciento de quienes poseen tierras son mujeres. Las diferencias de género en el acceso a la tierra y el crédito afectan la capacidad relativa de las agricultoras y agricultores y de las empresarias y empresarios para invertir, funcionar a escala adecuada y beneficiarse de nuevas oportunidades económicas.*

Economía verde y desarrollo sostenible

- Las mujeres, en especial aquéllas en situación de pobreza, parecen ser más vulnerables a los desastres naturales. Un estudio reciente efectuado sobre 141 países encontró que son más las mujeres que los hombres que mueren a causa de*



*“2024 AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”
riesgos naturales. Cuando la situación socioeconómica de las mujeres es alta, la cantidad de muertes de mujeres y hombres es prácticamente igual durante y después de los desastres naturales, mientras que son más las mujeres que los hombres que mueren (o que mueren más jóvenes) cuando la situación socioeconómica de las mujeres es inferior. Las mujeres, las niñas y niños tienen más probabilidades de morir durante los desastres que los hombres.*

- *Las mujeres y las niñas y niños sufren los principales efectos negativos de la recolección y transporte de combustible y agua, al tiempo que las mujeres de numerosos países en desarrollo dedican entre 1 y 4 horas diarias a la recolección de biomasa para combustible. Un estudio sobre pobreza de tiempo y agua en 25 países del África subsahariana estimó que las mujeres destinan al menos 16 millones de horas diarias a la recolección de agua potable; los hombres dedican 6 millones de horas; y las niñas y niños, 4 millones de horas. Las brechas de género en las labores domésticas y familiares, incluido el tiempo destinado a obtener agua y combustible y a procesar los alimentos, se intensifican en contextos de crisis económica, degradación medioambiental, desastres naturales y de infraestructura y servicios inadecuados.*

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento.

PAMELA CALLETTI
Diputada Nacional